



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D- 2567

/14-15



*Ref.: Resolución pidiendo informes sobre  
la Unidad Penitenciaria N°30 de General Alvear..*

### **Proyecto de Solicitud de Informes**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Servicio Penitenciario Bonaerense, informe sobre los siguientes puntos referidos al estado de la Unidad Penitenciaria N° 30 ubicada en General Alvear:

- 1- Cantidad de reclusos alojados en la unidad.
- 2- Si se han realizado sumarios al personal de la citada unidad. Detallar a quiénes, por qué causas y estado en el que se encuentran las mismas.
- 3- Si han habido sanciones. A quiénes y por qué causas.
- 4- Si la unidad cuenta con agua potable y en qué horarios se provee a los reclusos.
- 5- Con cuántas cámaras de seguridad cuenta la unidad y cuántas de ellas están en funcionamiento.
- 6- Estado del alambrado perimetral.
- 7- Estado general del sector de Sanidad, si existe equipo de radiología y si funcionan.
- 8- Detalle del personal médico que trabaja en la unidad, especialidad y horarios en los que trabaja cada uno.
- 9- Estado general de la cocina del penal y de la infraestructura en general del edificio.
- 10-Dieta semanal del penal y mercadería recibida en los últimos seis meses.

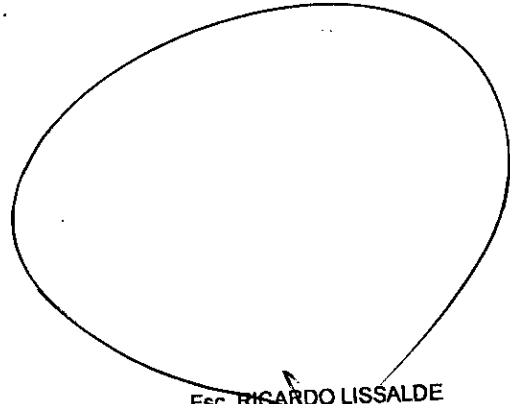


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



11-Si es real la presencia de animales en el predio. De ser así, detallar la propiedad y destino que se le piensa dar a los mismos

12-Toda otra información que sirva para clarificar la actual situación de la unidad penitenciaria de referencia.



Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Las cárceles de la Provincia atraviesan serias dificultades desde hace varios años. Un informe realizado en el año 2012 por el Comité Contra la Tortura, organismo dependiente de la Comisión Provincial por la Memoria, constató el deplorable estado del sistema carcelario bonaerense.

La Unidad Penitenciaria N° 30 de General Alvear es espejo de lo que ocurre en toda la provincia y se encuentra entre las 4 peores cárceles del territorio bonaerense. La Unidad N° 30 de General Alvear es una de las más actuales, una de las de mayor capacidad y de máxima seguridad (régimen cerrado) en el territorio bonaerense.

Fue inaugurada el 6 de abril del 2000, y en ese momento se anunció que albergaría a 1.000 internos. La tecnología, la infraestructura y las condiciones para los guardias y los detenidos eran de una calidad que asombraba a todos. Hoy, 14 años después, el panorama es preocupante.

El informe indica existen 164 denuncias de abusos que involucran a este penal, las mismas se corresponden con torturas y malos tratos físicos, prácticas de aislamiento, amenazas y víctimas de traslados. Si bien las practicas de apremios y las posteriores denuncias contribuyen a empeorar las condiciones de los presidiarios del lugar, además de representar una violación a sus derechos como personas, no son las únicas calamidades a las que están expuestos.

A las denuncias por apremios se le suman otras por la mala alimentación que reciben los presidiario quienes aseguran que muchas veces la comida es "escasa" o "siempre la misma", y que las raciones no se corresponden con a dieta establecida semanalmente ni en cantidad ni en calidad.

En cuanto a este punto, y según publicaciones por el portal de noticias "La Tecla", las investigaciones reflejaron además que en esa cárcel las cámaras frigoríficas para guardar los alimentos -entre ellos, la carne- estuvieron un tiempo sin funcionar porque se habían roto los motores. Incluso se han labrado expedientes administrativos para arreglarlos pero, mientras tanto, seguían guardando la comida ahí y hubo quejas de internos de que la carne tenía gusto a podrido.

Además, autoridades del penal se encuentran en afrontando un cargo judicial por el desvío de carne destinada a la alimentación de los presidiarios. En el mes de julio fueron procesados dos ex jefes de Depósito, Hernán Medrano y Ricardo Ferraiuolo. El primero se desempeñó en ese cargo durante el último tiempo, y el segundo ocupó ese puesto desde 2010 hasta 2013.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



En cuanto al estado edilicio en el que se encuentra el penal, el mismo no ha sido acondicionado recientemente y no cuenta con agua potable durante todo el día. Es decir, que disponen sólo de unas pocas horas de un servicio que resulta esencial para la vida humana. La explicación que se da oficialmente es que si se brinda el servicio completo, los más de once mil habitantes que tiene General Alvear se quedarían sin el elemento vital.

En cuanto a la seguridad del lugar, que tienen que ser máxima de acuerdo a la categoría, tampoco reúnen los requisitos establecidos. Las cámaras de seguridad del lugar no funcionan correctamente cuando se han solicitado filmaciones para diferentes procesos judiciales la respuesta fue que no andaban.

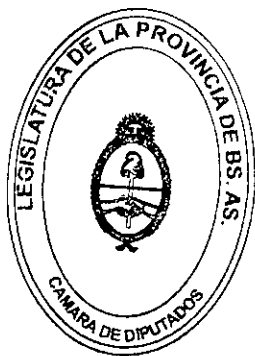
En el mismo portal de noticias los vecinos y gente que concurre habitualmente al lugar, aseguran que allí, "nada se arregla" y que "algunas cosas vienen y desaparecen, otras cosas directamente no llegan desde la Provincia". El equipo de radiología no funciona, al igual que el torno odontológico, y faltan psicofármacos, antibióticos y otras cosas básicas, como gasas y guantes. Además denuncian que la unidad no posee un servicio de psiquiatría, y que la presencia de los médicos dentro es nula.

En pos de garantizar los derechos de los internos propiciando su recuperación, es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

La Plata, 10 de septiembre de 2014

En sesión de la fecha, la Cámara aprueba el Proyecto, sobre tablas.  
Comuníquese al P.E. y pasen las presentes al Archivo.



Dr. MANUEL EDUARDO ISASI  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

D-2567/14-15

La Plata, 10 de septiembre de 2014.

Señor Gobernador  
de la Provincia de Buenos Aires  
D. Daniel Osvaldo Scioli  
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha  
aprobado la siguiente

SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder  
Ejecutivo para que, a través del Servicio Penitenciario Bonaerense, informe  
sobre los siguientes puntos referidos al estado de la Unidad Penitenciaria N° 30  
ubicada en General Alvear:

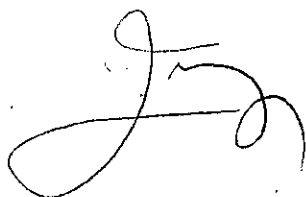
- 1- Cantidad de reclusos alojados en la unidad.
- 2- Si se han realizado sumarios al personal de la citada unidad. Detallar a  
quiénes, por qué causas y estado en el que se encuentran las mismas.
- 3- Si han habido sanciones. A quiénes y por qué causas.
- 4- Si la unidad cuenta con agua potable y en qué horarios se provee a los  
reclusos.
- 5- Con cuántas cámaras de seguridad cuenta la unidad y cuántas de ellas  
están en funcionamiento.
- 6- Estado del alambrado perimetral.



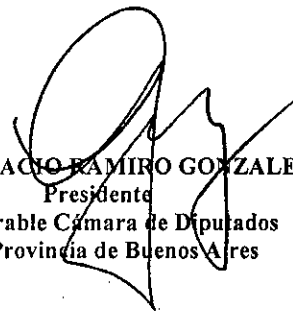
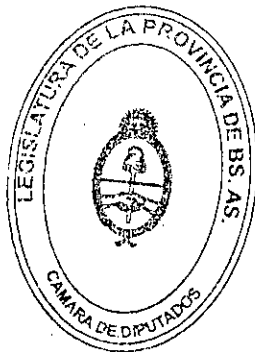
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

- 7- Estado general del sector de Sanidad, si existe equipo de radiología y si funcionan.
- 8- Detalle del personal médico que trabaja en la unidad, especialidad y horarios en los que trabaja cada uno.
- 9- Estado general de la cocina del penal y de la infraestructura en general del edificio.
- 10-Dieta semanal del penal y mercadería recibida en los últimos seis meses.
- 11-Si es real la presencia de animales en el predio. De ser así, detallar la propiedad y destino que se le piensa dar a los mismos
- 12-Toda otra información que sirva para clarificar la actual situación de la unidad penitenciaria de referencia.

Dios guarde al señor Gobernador.



**Dr. MANUEL EDUARDO ISASI**  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



**Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ**  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires